

TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO

I.- DATOS DEL TESTADOR:

1.- Nombre: _____
(Nombres) (Primer Apellido) (Segundo Apellido)

2.- Teléfonos: Casa _____ Oficina _____ Celular _____
Correo electrónico: _____

3.- Nacionalidad: _____

4.- Lugar de nacimiento: _____

5.- Fecha de nacimiento: _____

6.- Nombre del padre: _____
(Nombres) (Primer Apellido) (Segundo Apellido)

7.- Nombre de la madre: _____
(Nombres) (Primer Apellido) (Segundo Apellido)

8.- Estado civil:
A. Soltero ()
B. Casado civilmente ()

9.- Casado en primeras nupcias con: _____
(Nombres) (Primer Apellido) (Segundo A)

Vive: sí () no ()

10.- Casado en segundas nupcias con: _____
(Nombres) (Primer Apellido) (Segundo A)

Vive: sí () no ()

11.- Hijos del primer matrimonio:
A. _____
B. _____
C. _____
D. _____
(Nombres completos)

12.- Hijos del segundo matrimonio:
A. _____
B. _____
C. _____
D. _____
(Nombres completos)

13.- Otros hijos reconocidos por el testador:

14.- Domicilio: _____
(calle) (número) (interior)

(colonia) (demarcación) (código postal)

15.- Ocupación: _____

16.- CURP: _____

17.- En caso de ser extranjero, mexicano por naturalización o hijo de extranjeros, favor de llenar los datos correspondientes:

A. EXTRANJERO:	B. MEXICANO POR NATURALIZACIÓN:	C. MEXICANO HIJO DE EXTRANJEROS
Documento Migratorio no.: _____	Carta número: _____	Certificado de Nacionalidad Mexicana número: _____
Condición de Estancia: _____	Fecha de carta: _____	Fecha del mismo: _____
No. y fecha de oficio: _____	Anexar copia de la carta.	Fecha del mismo: _____
Anexar copia del Documento		Anexar copia del Certificado

DATOS COMPLEMENTARIOS

Comentarios que pueden ser de utilidad para el testador:

1.- TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO.- Este testamento es público porque se otorga en instrumento público y es abierto porque la voluntad del testador es conocida, al menos por el notario.

2.- HEREDERO.- Es el beneficiario a título universal de los bienes del testador nombrado en su testamento, sin necesidad de especificar los bienes que se le dejan. Puede tratarse de una persona física, una sociedad o del Estado y puede instituirse uno o varios herederos. Los herederos se pueden instituir por partes iguales o en la proporción que quiera el testador, y se puede dejar a una persona el usufructo (que es el usar y disfrutar del bien y lo que éste produzca), y a otra la nuda propiedad del mismo bien; es decir, que para vender el bien es necesario el consentimiento de ambos.

3.- LEGATARIO.- Es el beneficiario a título particular de los bienes del testador, o sea la persona que se nombra en el testamento respecto de uno o varios bienes determinados y por lo tanto aquí sí hay que especificar el bien que se le deja.

Cabe hacer mención que el legatario tiene preferencia sobre el heredero, es decir, que primero se paga el legado y después lo restante se entrega a los herederos.

4.- ALBACEA.- Es la persona física que se encargará de administrar todos los bienes del testador desde su fallecimiento hasta el momento de entregarlos a los herederos y legatarios. Puede nombrarse a varias personas para que actúen de manera conjunta o sucesiva. El mismo heredero puede ser albacea.

5.- TUTOR.- Es la persona física que a falta de los padres se encarga de los hijos menores de edad del (a) testador (a), así como de los mayores incapaces. Asimismo, se encargará de proteger y administrar sus bienes mientras llegan a la mayoría de edad o cesa la incapacidad. Puede ser tutor un pariente o un extraño.

6.- CURADOR.- Es la persona física encargada de vigilar el desempeño de las funciones del tutor respecto del cuidado y administración de los bienes de los menores o incapacitados. Puede serlo un pariente o extraño, pero entre tutor y curador no puede haber parentesco.

7.- SUSTITUTOS.- Es conveniente que el testador que instituya herederos o legatarios, les nombre sustitutos, para el caso de que alguno de ellos no pueda o no quiera heredar, en el entendido de que dicha sustitución puede ser recíproca entre ellos; es decir, que a falta de alguno de los instituidos, la parte que a él debió haberle correspondido se repartirá por partes iguales entre los que sobrevivan.

8.- RECONOCIMIENTO DE HIJOS.- El testador puede reconocer en su testamento a un hijo que tenga pero que no haya registrado en el Registro Civil.

9.- DONACIÓN DE ÓRGANOS.- El testador (mayor de edad) puede otorgar en su testamento su consentimiento expreso para que a su muerte los órganos y componentes de su cuerpo sean utilizados para trasplante en la o las personas en quienes determine la institución de salud autorizada al efecto, en que se encuentre o llegue su cadáver; en cuyo caso, esa donación expresa no podrá ser revocada por terceros, pero el donante podrá revocar su consentimiento en cualquier momento, sin responsabilidad de su parte. En caso de desear donar órganos, el testador DEBERÁ PRESENTAR UNA FOTOGRAFÍA RECIENTE, TAMAÑO INFANTIL, al momento de la entrevista o firma del testamento.

II.- DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS:

1.- HEREDEROS.

Designo mi (s) heredero (s) a:

(nombre o nombres completos)

A su falta a:

(nombre o nombres completos)

A su falta a:

(nombre o nombres completos)

Sustitución recíproca: sí () no ()

2.- LEGATARIOS.

Legado consistente en: (describir el objeto o cosa legada).

A favor de: _____
(nombre o nombres completos)

A su falta: _____
(nombre o nombres completos)

Sustitución recíproca: sí () no ()

3.- ALBACEA.

Nombre del albacea: _____
(Nombres) (Primer Apellido) (Segundo Apellido)

A su falta: _____
(Nombres) (Primer Apellido) (Segundo Apellido)

A su falta: _____
(Nombres) (Primer Apellido) (Segundo Apellido)

4.- TUTOR.
Designo tutor para mis menores hijos a:

_____	(Nombres)	(Primer Apellido)	(Segundo Apellido)
A su falta: _____	(Nombres)	(Primer Apellido)	(Segundo Apellido)

5.- CURADOR.

Nombro curador a: _____	(Nombres)	(Primer Apellido)	(Segundo Apellido)
A su falta a: _____	(Nombres)	(Primer Apellido)	(Segundo Apellido)

6.- RECONOCIMIENTO DE HIJO.

Reconozco como mi (s) hijo (s) a:

A.- _____	(Nombres)	(Primer Apellido)	(Segundo Apellido)
B.- _____	(Nombres)	(Primer Apellido)	(Segundo Apellido)

7.- DONACIÓN DE ÓRGANOS.

Otorgo mi consentimiento expreso para que a mi muerte los órganos y componentes de mi cuerpo sean utilizados para trasplante en la o las personas en quienes determine la institución de salud autorizada al efecto, en que se encuentre o llegue mi cadáver.

Sí () No ()

En caso afirmativo, favor de traer una fotografía reciente, a color y tamaño infantil.

8.- ¿ES PRIMER TESTAMENTO QUE USTED OTORGA?

Sí () No ()

En caso de no ser el primer testamento favor de traer el último y si se trata de testamento público simplificado traer el instrumento en que conste.

TESTIGOS

SOLO SE REQUIEREN TESTIGOS: SI EL TESTADOR DECLARA QUE NO SABE O NO PUEDE FIRMAR; SI ES MUDO O SORDOMUDO (PERO QUE PUEDA LEER Y ESCRIBIR); SI ES SORDO; SI ES CIEGO O NO PUEDA O NO SEPA LEER.

NO PUEDEN SER TESTIGOS: LOS MENORES DE 16 AÑOS; LOS QUE NO ESTÉN EN SU SANO JUICIO; LOS QUE NO ENTIENDAN EL IDIOMA QUE HABLE EL TESTADOR, LOS HEREDEROS O LEGATARIOS, SUS DESCENDIENTES, ASCENDIENTES, CONYUGE O HERMANOS; LOS QUE HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITO DE FALSEDAD.

III.- DATOS DE LOS TESTIGOS (SOLO EN LOS CASOS QUE SE REQUIERE)

1.- Nombre: _____
(Nombres) (Primer Apellido) (Segundo Apellido)

2.- Nacionalidad: _____

3.- Lugar de Nacimiento: _____

4.- Fecha de Nacimiento: _____ 5.- Estado Civil: _____

6.- Domicilio: _____
(Calle) (Número) (Interior)

_____ (Colonia) (Demarcación) (Código Postal)

7.- Ocupación: _____

8.- C.U.R.P. _____
(Anexar copia legible de la C.U.R.P.)

9.- Teléfono: _____ 10.-Celular: _____

11.- Correo electrónico: _____

1.- Nombre: _____
(Nombres) (Primer Apellido) (Segundo Apellido)

2.- Nacionalidad: _____

3.- Lugar de Nacimiento: _____

4.- Fecha de Nacimiento: _____ 5.- Estado Civil: _____

6.- Domicilio: _____
(Calle) (Número) (Interior)

_____ (Colonia) (Demarcación) (Código Postal)

7.- Ocupación: _____

8.- C.U.R.P. _____
(Anexar copia legible de la C.U.R.P.)

9.- Teléfono: _____ 10.-Celular: _____

11.- Correo electrónico: _____